



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



ANEXO VI: PERFILES DE CONTRATOS Y COMISIONES DE VALORACIÓN

Referencia UEx: FPI-UEx/2025/-04

Referencia Proyecto: PID2024-155693NB-C41

Objeto del contrato: Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto.

Denominación proyecto: Athena-Harmonia: Arquitecturas híbridas para realizar infraestructuras de servicios óptimos

Investigador principal: Juan Manuel Murillo Rodríguez y José Manuel García Alonso

Centro: Escuela Politécnica

Departamento: Ingeniería de Sistemas Informáticos y Telemáticos

Titulación/es requerida/s:

Grado en Ingeniería Informática en Ingeniería del Software

Máster Universitario en Desarrollo y Operaciones (DevOps) o equivalente

Requisitos específicos de la persona candidata:

Conocimientos acreditados en desarrollo de aplicaciones serveless en el cloud continuum

Tareas a desarrollar por la persona candidata:

Diseño de arquitecturas computacionales híbridas cuántico-clásicas

Orquestación y despliegue de tareas híbridas

Desarrollo de estándares de interoperabilidad para arquitecturas híbridas

Desarrollo y validación de casos de estudio de arquitecturas híbridas

Diseminación científica, social e industrial



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Cofinanciado por
la Unión Europea

Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:
Tecnologías Informáticas (TIN-R016)

Comisión de Valoración

	Titular	Suplente
Presidente/a	Lorenzo Mariano Juárez	Rosario Pardo
Secretario/a	José Manuel García Alonso	Enrique Moguel Marquez
Vocal	Juan Manuel Murillo Rodríguez	Javier Berrocal Olmeda

Condiciones del contrato.

Definición del puesto: investigador/a predoctoral

Retribución mensual: Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a "proyectos de generación de conocimiento" y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

Dedication: 37,5 horas semanales

Fecha de inicio estimada: En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.